



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 740 - 19
EXPEDIENTE Nº 6115/19
Salta, 01 AGO 2019

VISTO: La RES.DECECO Nº 555/19 de esta Facultad, mediante la cual se otorga al alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, D.N.I. Nº 42.079.131, L.U. Nº 530.657, equivalencia de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público, dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 obra el Acta Nº 006, Libro 9F, de fecha 16.07.2019, donde informan los profesores: Mg. Sixto Guillermo Alanís, Mg. Marcelo Antonio Burgos, Esp. Liliana Amanda Di Pietro, que el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, aprobó los temas, especificados en el Artículo 2º de la Res. DECECO Nº 555/19, que obra desde fojas 52 a 54 del presente expediente.

Que la Resolución Nº 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de estudios" (Artículo 13).

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

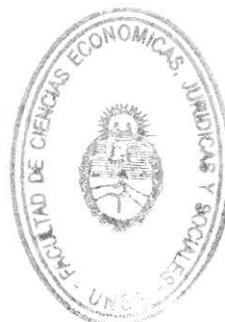
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el alumno Nahuel Agustín YAÑEZ ALFARO, D.N.I. Nº 42.079.131, L.U. Nº 530.657, **equivalencia total** de la asignatura **Contabilidad I**, nota: 7 (siete), fecha 21.06.18, Acta 031, Folio 035, Libro 0002, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público, de la Facultad de Economía y Administración dependiente de la Universidad Católica de Salta, según consta en Certificado que obra a fs. 7 del expediente de referencia, y los temas faltantes especificados en el Art. 2º de la Res 555/19, por la asignatura **Contabilidad I**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de estudios 2.003, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al alumno mencionado en el Artículo 1º, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am -

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa